

**LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (CCA)
PROYECTO: “APOYO AL COMERCIO SUSTENTABLE DE ESPECIES LISTADAS EN LA CITES”**



**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD CIENTÍFICA DE LA CITES (CONABIO)
EN EL “TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE IDENTIFICACIÓN DE ALETAS DE TIBURÓN Y
COMERCIO ILÍCITO TRANSNACIONAL”**

Vancouver, Columbia Británica (Canadá), 10-12 de julio de 2018

CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Composición y participación de la Delegación Mexicana en el Taller	6
III. Desarrollo del Taller	6
IV. Notas y recomendaciones finales	10
V. Anexo: Lista de participantes en el Taller	12
VI. Referencias	14

I. Introducción

Como resultado del trabajo conjunto entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México encaminado a fomentar el comercio lícito, sustentable y trazable de ciertas especies nativas de América del Norte incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) presentó en 2017 el Plan de acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tiburón, cuya atención se centró en un principio en el comercio sustentable de ocho especies de tiburón presentes en la región y seleccionadas en el 2015 como prioritarias, sin embargo se consideró importante abordar la identificación de las nueve especies recientemente incluidas en el 2017 en los Apéndices de la CITES, quedando enfocado al final en 17 especies consideradas como prioritarias debido a los volúmenes que América del Norte contribuye al comercio internacional y que están incluidas en los apéndices de la CITES (CCA, 2017).

El plan de acción comprende recomendaciones emanadas de consultas con expertos y sectores interesados que buscan atender los desafíos actuales en la adopción efectiva de la CITES respecto de especies de tiburón prioritarias para los tres países. Uno de los mayores desafíos detectados respecto a aplicación fue la dificultad con la que agentes aduanales y autoridades responsables de la aplicación de la legislación ambiental se enfrentan durante la revisión de embarques, para identificar aletas y otras partes y productos derivados de especies de tiburón listadas en la Convención. Por ello, el taller de capacitación a celebrarse próximamente atiende en forma directa una recomendación concreta de desarrollar capacidades de aplicación de la legislación sobre vida silvestre en el ámbito trinacional mediante la formación de autoridades responsables pertinentes en identificación de aletas de tiburón procedentes de especies listadas en la CITES, a fin de intensificar la detección de estas especies en el comercio.

Las especies identificadas como prioritarias, están presentes en aguas subcontinentales y son objeto de comercio por lo menos en dos de los tres países y corresponden a: cornuda común (*Sphyrna lewini*), cornuda prieta (*S. zygaena*), tiburón cornuda gigante (*S. mokarran*), tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*), marrajo sardinero (*Lamna nasus*), tiburón blanco (*Carcharodon carcharias*), tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*), tiburón ballena (*Rhincodon typus*), tiburón jaquetón o piloto (*Carcharhinus falciformis*), zorro ojón o de anteojos (*Alopias superciliosus*), zorro pelágico (*A. pelagicus*) y zorro común o tiburón azotador (*A. vulpinus*).






Las cinco especies adicionales restantes, todas peces sierra (familia Pristidae), están incluidas en el Apéndice I de la CITES. Dos de ellas, el pez sierra común (*Pristis pristis*)* y el pez sierra peine (*P. pectinata*) —ambas consideradas como “en peligro crítico de extinción” en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)— se encuentran en aguas tanto de Estados Unidos como de México, aunque hoy día son extremadamente raras. Ahora, si bien en términos numéricos son raras en el comercio, siguen guardando importancia en América del Norte por su posible importación desde otras partes del mundo y el muy elevado valor de sus aletas en el mercado mundial, además de tratarse de especies de alta preocupación por

cuanto a conservación (se cuentan entre las especies de peces en mayor peligro de extinción en todo el mundo) y estar incluidas en el Apéndice I de la CITES. Cabe precisar que, en el contexto del comercio de aletas, los peces sierra se abordan en el presente documento bajo la definición de “tiburón” aunque técnicamente corresponden a rayas.

La capacidad de identificar en el comercio internacional productos derivados de especies incluidas en la CITES ha adquirido recientemente mucho mayor relevancia, lo mismo en el ámbito de América del Norte que a escala mundial. En particular, las adiciones en 2014 y 2017 al Apéndice II de nueve especies de tiburón que es frecuente observar en pesquerías comerciales de gran volumen en la región han tenido una enorme repercusión en la importancia de aplicar la legislación respecto de cargamentos de productos derivados de tiburón en exportaciones e importaciones en los tres países.

El tiburón se comercializa en el mercado internacional en partes y derivados, lo que incluye —además de las aletas—, carne, cartílago, piel, mandíbula, dientes y aceite. El uso y consecuente valor de cada una de estas partes dependen de las características o propiedades fisiológicas de las especies. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las aletas son el producto comercializado de más alto valor, por lo que este taller se centrará en la identificación de aletas de especies prioritarias de tiburón en el comercio de América del Norte.

El objetivo del taller es ofrecer a funcionarios y autoridades responsables de la aplicación de la legislación ambiental de Canadá, Estados Unidos y México la oportunidad de aumentar su capacidad para identificar aletas pertenecientes a ciertas especies de tiburón listadas en los apéndices I y II de la CITES; intensificar la detección de operaciones comerciales ilícitas, y cooperar en la definición de estrategias de identificación para combatir el comercio ilegal de tales especies en América del Norte. Además de aportar información relacionada con el comercio de aletas y especies de tiburón listadas en la CITES objeto de comercio, y brindar capacitación técnica con base en la cual poder identificar aletas de tiburón y reconocer otros productos de tiburón, el taller servirá de foro para discutir actividades en curso de aplicación de la legislación, así como estrategias y tendencias actuales del comercio de tiburones en el subcontinente.

APÉNDICE II DE LA CITES									
Orden, familia	Especie	Incorporación en la CITES	Lista Roja UICN v3.1	Long. máx.	Méx	US	Can**	Ref	
Carcharhiniformes, Carcharhinidae 	<i>Carcharhinus falciformis</i> * Silky shark Tiburón jaquetón	04/10/2017	NT	330 cm	●	●		1,3	
	<i>Carcharhinus longimanus</i> Oceanic whitetip Tiburón oceánico	14/09/2014	VU	350-395 cm	●	●		1,10	
Carcharhiniformes, Sphyrnidae 	<i>Sphyrna lewini</i> * Scalloped hammerhead Cornuda común	14/09/2014	EN	370-420 cm	●	●		1,5	
	<i>Sphyrna zygaena</i> Smooth hammerhead Cornuda cruz, Pez martillo	14/09/2014	VU	370-400 cm	●	●	●	1,5	
	<i>Sphyrna mokarran</i> Great hammerhead Cornuda gigante	14/09/2014	EN	550-610 cm	●	●		1,5	
Lamniformes, Lamnidae 	<i>Lamna nasus</i> Porbeagle Marrajo sardinero	14/09/2014	VU	355 cm		●	●	1,6	
	<i>Carcharodon carcharias</i> * Great white shark Tiburón blanco	12/01/2005	VU	600 cm	●	●	●	1,8	
Lamniformes, Alopiidae 	<i>Alopias superciliosus</i> * Bigeye thresher Zorro ojón	04/10/2017	VU	480 cm	●	●	●	1,4	
	<i>Alopias vulpinus</i> Common thresher Zorro común	04/10/2017	VU	575-635 cm	●	●	●	1,4	
	<i>Alopias pelagicus</i> Pelagic thresher Zorro pelágivo	04/10/2017	VU	365 cm	●	●		1,4	
Lamniformes, Cetorhinidae 	<i>Cetorhinus maximus</i> * Basking shark Tiburón peregrino	13/02/2003	VU	>1000 cm	●	●	●	1,8	

II. Composición y participación de la Delegación Mexicana en el Taller

Composición	Institución
M. en C. Emmanuel Rivera Tellez Especialista CITES en Fauna	Autoridad Científica de CITES en México- Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
Biól. Jaqueline Jeniffer Noguez Lugo Especialista CITES en Implementación	Autoridad Científica de CITES en México- Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
Hidrobiól. Judith Siveyra Aguirre Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre	Autoridad Administrativa de CITES en México- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Vida Silvestre
Ing. Edgar Humberto Luque Sandoval Jefe de Departamento de Exportación e Importación	Autoridad Administrativa de CITES en México- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Vida Silvestre
M. en C. Carolina Carrillo Páez Jefa de Departamento	Autoridad de Aplicación de la Ley de CITES en México- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección Ambiental
Biól. Karol Alejandra Silva Millan Inspector General de Vida Silvestre	Autoridad de Aplicación de la Ley de CITES en México- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección Ambiental

También participaron personal de Aduanas de México (Ver en **Anexo la lista de participantes del taller).

III. Desarrollo del Taller

Bienvenida y Apertura del Taller e introducción a la CCA

- David Donaldson dio un discurso de apertura, dando la bienvenida a los participantes del taller y una breve explicación de la CCA, sus metas y objetivos.
- Georgina O’Farrill, platicó acerca de los antecedentes del proyecto “Apoyo al comercio sustentable de especies listadas en la CITES” y menciono su propósito y objetivos. Señalando que este taller reúne a funcionarios gubernamentales y responsables de la aplicación de la legislación de Canadá, Estados Unidos y México con el fin ampliar sus habilidades para identificar aletas de tiburón provenientes de especies que se incluyen en el Apéndice II de la CITES; mejorar la capacidad de detección de comercio ilícito de aletas de tiburón, e identificar estrategias que ayuden a combatir dicho comercio ilegal mediante una mayor colaboración, tanto en el plano nacional como entre países.

Los objetivos específicos del taller fueron:

1. Compartir información general acerca de las especies de tiburones y rayas incluidas en los apéndices de la CITES; los productos de estas especies que son objeto de comercio y su relación con otras especies no listadas en la CITES; las dinámicas del comercio mundial de tiburón, y las rutas y características de dicho comercio en Canadá, Estados Unidos y México.
2. Impartir capacitación para identificar y diferenciar aletas de tiburón y otros productos derivados en distintas etapas de procesamiento.

3. Capacitar en la diferenciación entre tipos de aletas (por ejemplo, dorsales y pectorales).
4. Capacitar en la identificación morfológica de las aletas de especies de tiburón listadas en el Apéndice II de la CITES, así como en el uso de guías y herramientas disponibles para la identificación in situ.
5. Proveer capacitación sobre la composición de los envíos de aleta de tiburón que suelen encontrarse en diferentes sectores comerciales en América del Norte, así como consideraciones para el manejo de embarques grandes y complejos, y recolección de evidencias para análisis forense.
6. Compartir ejemplos de medidas y estrategias de aplicación de la legislación en materia de tiburones actualmente en curso en los tres países.
7. Ofrecer capacitación acerca de las tendencias actuales del tráfico de aletas, sus lugares de procedencia, destinos y rutas.

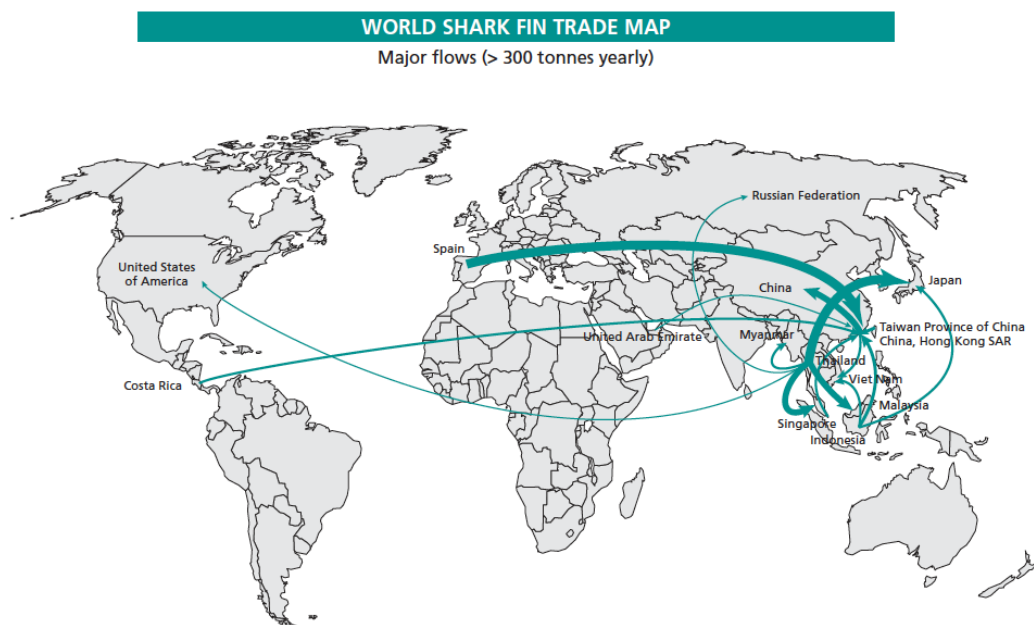
1. Día 1. Especies de Tiburón listadas en la CITES y su comercio

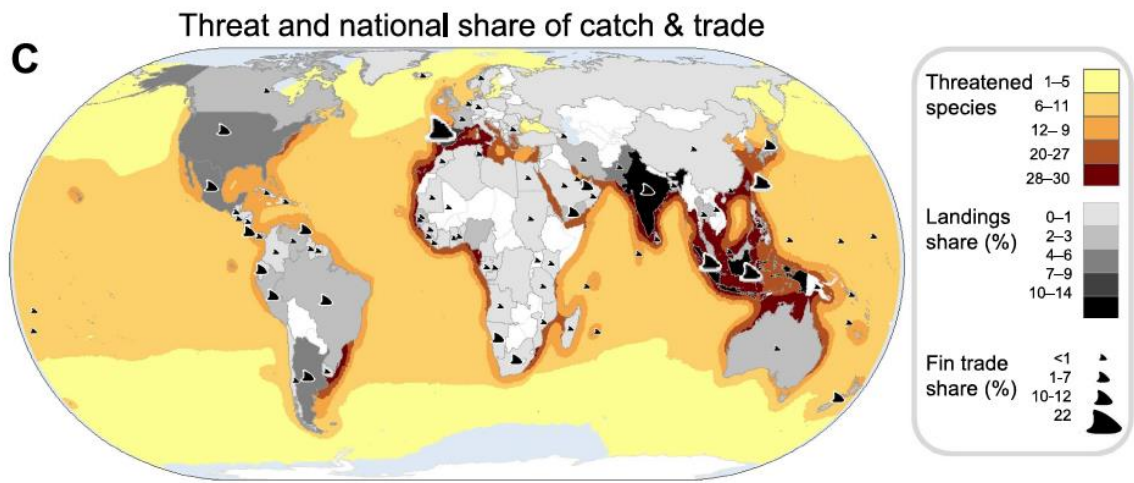
Las presentaciones de la Sesión corrieron a cargo de la **Dra. Jenny Giles**, doctora certificada en ciencias forenses en materia de vida silvestre (CWFS) y experta forense en comercio e identificación. Las presentaciones se titularon “Introducción a las dinámicas del comercio mundial de tiburón, con atención al alcance y volumen del tráfico de especies de tiburón y raya, así como de productos derivados La Secretaría CITES”, “Aletas de tiburón y productos derivados objeto de comercio, procesamiento de aletas en distintas etapas de comercialización” y “Especies actualmente incluidas en los apéndices I y II de la CITES, importancia de su conservación y comercio, y relación con especies no listadas en la CITES”.

Principales puntos de interés de la AC-CITES-MX:

- Con base en datos de un análisis de comercio internacional 2008-2011 de estadísticas de la FAO, España fue el principal exportador de aletas de tiburón hacia Hong-Kong (22% del comercio total), EUA y México aparecen como uno de los menores exportadores (1-7% del comercio total, menos de 300 toneladas anuales) (Dulvy *et al*, 2014 y Dent y Clarke, 2015).

Estimates based on FAO statistics of global trade flows of shark fins and other shark products, 2008–2011





- La información presentada indica que en el 2011 España exportaba alrededor de 900 ton de aleta seca. Actualmente México es uno de los principales exportadores legales de aleta de tiburón de ejemplares listados en la CITES (~22 ton/año de aleta seca autorizadas por la DGVS, 11.7 ton/año verificadas por la PROFEPA), no obstante, resulta pertinente determinar si con la inclusión de la especie a la CITES el mercado actual de aletas secas en HK solamente se mantiene con el comercio legal de México, o bien, se transformó en comercio ilegal y se sigue alimentando de otros países exportadores además de México.

2. Día 1 y 2 Capacitación para la identificación de aletas (Dra. Jenny Giles)

Se capacitó a todos los presentes en la identificación de aletas de tiburón de especies listadas en la CITES mediante la “Guía de Identificación para aletas de la FAO” (Marshall y Baraone, 2016). Se explicaron los criterios utilizados para la elaboración del manual y se explicó la forma de empleo de la misma, sus alcances y su aportación como herramienta de trabajo para la identificación de tiburones y sus productos.

Se realizó una presentación de las principales características para identificar aletas: forma, tamaño, proporciones (ancho vs. Largo), color dorsal y ventral de las aletas, entre otros.

Se formaron equipos de trabajo para participar en una dinámica sobre identificación de aletas secas (aún con piel) de especies listadas en la CITES.



Principales puntos de interés de la AC-CITES-MX:

- Entre más alejado se encuentre del origen en la cadena productiva (p. Ej. una reexportación), la identificación mediante morfología externa se complica y se debe recurrir a métodos moleculares (DNA).
- El punto más importante en la cadena productiva es el origen, una vez que se certifique que éste sea sustentable, los siguientes pasos de proceso y transformación se encuentran soportados por la certificación del origen. Es necesario consolidar sistemas de trazabilidad para ejemplares, partes y derivados.

3. Día 2- sesión vespertina. Salida de campo a las instalaciones del Centro de Ciencias Ambientales del Pacífico (*Pacific Environmental Science Centre*)

El grupo completo visitó las instalaciones del Centro, que opera como apoyo a Environment Canadá en la región Noroeste y se procesan muestras de sólidos, líquidos, orgánicas e inorgánicas para:

- Identificar a nivel de especie ejemplares, partes y derivados de vida silvestre
- Verificar niveles estándar de contaminantes en agua, suelo y otras muestras.

Principales puntos de interés de la AC-CITES-MX:

- El centro está operando a su máxima capacidad y con frecuencia se encuentra sobresaturado para proporcionar el servicio a Environment Canada. Por tanto las oportunidades de colaboración para el procesamiento de muestras transnacionales son bajas.

4. Día 3. Sesión de análisis dirigida, casos relevantes de aplicación y cumplimiento de leyes y reglamentos.

- I. Se realizaron presentaciones por cada país con la finalidad de explicar la operación y articulación interna diaria en las actividades de inspección y vigilancia.

Principales puntos de interés de la AC-CITES-MX:

- Tanto, EUA como CA, expresaron que una vez entrada la mercancía a sus respectivos países de forma ilegal, las autoridades respectivas de aplicación de ley no cuentan con la autoridad para detener paquetes o camiones en tránsito para su verificación y se requiere de la generación de casos de investigación para poder actuar para frenar comercio ilegal de vida silvestre. **La PROFEPA en MX si tiene facultades para verificar paquetes o camiones en tránsito.**
- EUA, CA y MX realizan verificaciones a la importación de ejemplares partes y derivados en un cierto porcentaje de los paquetes. A la exportación normalmente no se realizan verificaciones.

II. Análisis de estudios de caso

La CCA solicitó a la Autoridad Científica de México, en coordinación con la Dra. Jenny Giles y agentes de aplicación de la ley de US Fish & Wildlife Service la generación de una dinámica para propiciar la identificación de posibles desafíos a superar, para garantizar la implementación efectiva de la CITES e identificar las áreas prioritarias de trabajo y propuestas

de posible cooperación entre los países y los actores relacionados para las especies de tiburones recientemente enlistadas en el apéndice II de la CITES.

Se planteó el siguiente estudio de caso con base en el conocimiento actual de las rutas comerciales de aleta de tiburón:

Se exportaron aletas de tiburón de forma legal de México a HK, ahí se procesaron y se mezclaron con otras aletas legales o ilegales y HK las reexportó a Canadá con destino a Chicago en EUA.

Se formaron grupos de trabajo por país para que se identificaran las acciones que realiza cada uno en ese caso de estudio y los resultados fueron presentados de forma oral.

Después se formaron dos grupos de trabajo trinacionales para identificar posibles acciones para mejorar la cooperación trinacional en aspectos de aplicación de la ley.

Principales puntos de interés de la AC-CITES-MX:

- La trazabilidad de partes y derivados se pierde en los países que realizan el procesamiento de aletas de tiburón.
- La participación del taller de las tres Autoridades CITES así como de Aduanas permitió estructurar una cadena comercial y de gestión completa del recurso desde el aprovechamiento hasta su exportación.

IV. Notas y recomendaciones finales

Notas

1. Durante las presentaciones los participantes discutieron el tipo de producto que más frecuentemente reciben en frontera a la importación o exportación.
 - a) México: Funge principalmente como exportador directo a Hong Kong de aletas secas.
 - b) EUA: Funge como exportador de aleta seca a HK e importador de productos de grado alimenticio (aleta sin piel, o bien “desmenuzada” lista para sopa) originados en HK, recientemente también de Laos y de Indonesia.
 - c) CA: Funge principalmente como importador de productos de grado alimenticio (aleta sin piel, o bien “desmenuzada” lista para sopa) de HK. No obstante, a la fecha no tiene registro oficial de importaciones. Canadá al momento no ha registrado la importación legal de ningún ejemplar de aleta de tiburón, pero cuenta con grandes comunidades orientales que consumen este producto (información verificada por la AC-CITES-MX en UNEP-WCMC, no hay ningún registro de importaciones de aleta de tiburón 2014-2018).
2. Existe potencial para explorar oportunidades de colaboración entre México (exportador legal de aletas de tiburón), Canadá y EUA (consumidores de productos de grado alimenticio de aleta de tiburón) para fomentar un comercio legal y trazable de partes y derivados de aleta de tiburón.

Recomendaciones

3. Reforzar comercio legal y desincentivar el comercio ilegal
 - a) Hacer uso y mejorar los mecanismos formales e informales (siempre que las limitaciones legales de cada país lo permitan) de comunicación para notificar a las autoridades de

aplicación de los tres países. Estos mecanismos incluyen la implementación de la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP17), Interpool y agregados de cooperación internacional para la implementación de la ley.

- b) Emplear plataformas para la cooperación como el foro trinacional de la CCA para mejorar la comunicación de inteligencia para desincentivar el comercio ilegal.
4. Retos y recomendaciones para el cumplimiento de la legislación
- a) Revisar las limitaciones legales que tiene cada país que impiden un flujo de información entre autoridades trinacionales de aplicación de ley.
 - b) Generar cadenas de valor en conjunto con mecanismos de certificación del origen de los ejemplares en comercio para fomentar la legalidad del comercio internacional.
 - c) Difundir en los campamentos pesqueros las reglamentaciones nacionales e internacionales (incluyendo la CITES).
 - d) Ejercer presión en la trazabilidad de la cadena comercial desde el importador hacia los reexportadores y exportadores a fin de contar con un etiquetado que permita determinar el origen de los productos en comercio internacional y así fundamentar la trazabilidad de los productos.
 - e) Explorar estrategias que han funcionado en otros sistemas productivos como el caviar y el comercio de pieles de cocodrilo de pantano (*C. moreletii*) en conjunto con su proyecto piloto.

V. Anexo: Lista de participantes en el Taller

Canada	
1	Andrew Bruce , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
2	Andrew Smith , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
3	Beverly McGuire-Funk , Fishery Officer, <i>Fisheries and Oceans Canada</i>
4	Bradley Angus Sellars , Wildlife Officer for Environment, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
5	Brenda Buchart , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
6	Dovreshin MacRae , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
7	Dylan Wood , Manager, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
8	Ernie Cooper , Consultant, <i>E. Cooper Environmental Consulting</i>
9	Heather Yap-Zonneveld , Border Services Officer, <i>Canada Border Services Agency (CBSA)</i>
10	Jean-Francois Dubois , Senior Wildlife Officer, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
11	Karine Lefebvre , Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Directorate (WED) QC regional office, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
12	Marigold Edwards , Intelligence Analyst, Wildlife Enforcement Directorate (WED) HQ, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
13	Shawn Emmerton , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
14	Sophia Yip , Senior Compliance Officer / BC Plant and Food Directorate, <i>Canadian Food Inspection Agency</i>
15	Timothy Pitman , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>
16	Trevor Castagner , Senior Wildlife Officer, Wildlife Enforcement Division, <i>Environment and Climate Change Canada</i>

Mexico	
17	Cintia Irais Núñez Gomez , Oficial de comercio exterior, Aduana de Lázaro Cárdenas; <i>Administración General de Aduanas</i>
18	Edgar Humberto Luque Sandoval , Jefe de Departamento de Importación y Exportación, <i>Semarnat-DGVS</i>
19	Emmanuel Rivera Tellez , Especialista CITES en Fauna; <i>Conabio</i>
20	Jaqueline Noguez Lugo , Especialista CITES en Implementación; <i>Conabio</i>
21	Jesús Antonio Fonseca Cota , Verificador de Mercancías, Aduana de la Paz (Sección aduanera de San Jose del Cabo); <i>Administración General de Aduanas</i>
22	Juan Carlos Betancourt , Facultad de Ciencias, <i>UNAM</i>
23	Judith Silveyra Aguirre , Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre, <i>Semarnat-DGVS</i>
24	Karol Alejandra Silva Millan , Inspector General de Vida Silvestre; <i>Profepa</i>
25	M. en C. Carolina Carrillo Páez , Jefa de Departamento; <i>Profepa</i>
26	Sarahi Sanchez Castillo , Oficial de comercio exterior/revisor de mercancías, Aduana de Veracruz; <i>Administración General de Aduanas</i>
27	Stephanie Aguilar Rodriguez , Supervisor de verificadores; Aduana de Ensenada; <i>Administración General de Aduanas</i>
United States	
28	Neil Gardner , Senior Special Agent; Headquarters Branch of Investigations, Office of Law Enforcement, <i>US Fish and Wildlife Service</i>
29	Eugene Bendele , Senior Special Agent, Office of Law Enforcement, <i>US Fish and Wildlife Service</i>
30	John Goldman , Supervisory Wildlife Inspector; Office of Law Enforcement, <i>US Fish and Wildlife Service</i>
31	Rickey Tome , Supervisory Wildlife Inspector; Office of Law Enforcement, <i>US Fish and Wildlife Service</i>
CEC	
32	David Donaldson ; Head of Unit, <i>Commission for Environmental Cooperation</i>
33	Georgina O’Farrill ; Project Lead, <i>Commission for Environmental Cooperation</i>
Consultant	
34	Jenny Giles ; Consultant

VI. Referencias

CCA (2017), Plan de acción de América del Norte para un comercio sustentable de especies de tiburón, Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal.

Dent, F., Clarke, S. (2015). State of the global market for shark products. Food and Agriculture Organization of United Nations. Fisheries and Aquaculture Technical Paper. Rome. ISBN 978-92-5-108823-4.

Dulvy, N., Fowler, S. L., *et al.* (2014). Extinction risk and conservation of the world's sharks and rays. eLIFE. eLIFEsciences. Ecology. DOI: 10.7554/eLife.00590.001

Marshall, L. J., Barone, M. (2016). Shark Fin Guide, Identifying sharks from their fins. Food and Agriculture Organization of United Nations. Fisheries and Aquaculture Technical Paper. Rome. ISBN 978-92-5-109131-9.